

Un documento sensacional
sobre la independencia
de Puerto Rico

N.º 1

EDICIONES «LA HORA»
NOVIEMBRE 1980



2001 10 21

Texto íntegro del discurso del congresista yanqui Vito Marcantonio, que denuncia ante el Congreso la opresión norteamericana sobre Puerto Rico

Como documento valiosísimo y réplica definitiva contra el Proyecto colonialista de Muñoz Marín y Fernós Isern de la llamada Constitución para el pueblo de Puerto Rico, publicamos a continuación el texto íntegro del discurso del congresista norteamericano, señor Vito Marcantonio, pronunciado el 15 de marzo próximo pasado ante la Cámara de Representantes de Estados Unidos. En este discurso, el señor Marcantonio denuncia valerosamente, con hechos incontrovertibles, el régimen actual de corrupción y de pillaje existente en Puerto Rico, y en el que responsabiliza al imperio yanqui de la destrucción material y moral, de la ruina y la miseria del pueblo portorriqueño, demandando una vez más del Gobierno de Estados Unidos, como un deber inaplazable, el reconocimiento de Puerto Rico como una nación libre, soberana e independiente. Publicamos la versión difundida por "Boletín", órgano de las Juventudes Nacionalistas de San Juan y Santurce (Puerto Rico), en su edición de mayo y junio de 1950.

Señor Marcantonio :

«Señor Presidente, el Comisionado Residente por Puerto Rico, Hon. Fernós Isern, presentó hace algunos días el proyecto de la Cámara, número 7.674. Este proyecto se caracteriza como uno que provee la organización de un Gobierno constitucional para el pueblo de Puerto Rico.

El mero hecho de que este proyecto haya sido presentado, es una confesión de parte de los presentes gobernantes de Puerto Rico, de que los portorriqueños están incómodos bajo el presente régimen colonial y ya no desean prolongarlo en ninguna de sus formas.

El problema del coloniaje en Puerto Rico, sin embargo, no lo resuelve el proyecto de la Cámara 7.674. Este proyecto es una evasiva del problema en sí. Evade la cuestión y es una forma de triquiñuela fantástica, una tentativa de echar a dormir las aspiraciones de los portorriqueños a la democracia y a la independencia. Es una emboscada y una cortina de humo tendida con la intención de perpetuar el presente sistema imperialista impuesto sobre los portorriqueños por el egoísmo económico de los capitalistas de Estados Unidos.

El verdadero significado de este proyecto salta a la vista en las declaraciones del señor Fernós Isern, insertadas en las minutas del Congreso del martes, 14 de marzo de 1950:

«El Congreso de Estados Unidos, desde el 1900, ha tomado medidas para que rijan las leyes Federales en Puerto Rico. También ha determinado las relaciones económicas que median entre Puerto Rico y el Continente, como el hecho de que los portorriqueños son ciudadanos de Estados Unidos. En cuanto a estas medidas legales y económicas provistas en nuestra Carta Orgánica, el pueblo de Puerto Rico no pretende cambiarlas. Más bien desea ratificarlas y dar su consentimiento expreso para su aplicación.

Esta es una admisión por parte del autor de que su proyecto tiene el propósito de perpetuar el actual sistema colonial bajo el cual están hoy agarrotados los portorriqueños.

Para mayor abundancia, en sus mismas declaracio-

nes del 14 de marzo de 1950, el caballero por Puerto Rico (señor Fernós Isern) se reafirma:

«En mi proyecto se mantendrán las disposiciones de la actual Carta Orgánica, porque las mismas son necesarias para establecer y mantener las debidas relaciones entre la isla y el continente a través del Gobierno Federal.»

De acuerdo con la manera de hablar del autor y a la luz de la letra del proyecto, es inescapable concluir de que el proyecto no significa nada y ha sido presentado con el único propósito de negar la aspiración del pueblo portorriqueño al disfrute de la democracia y la independencia; más bien trata de que el pueblo se desentienda de su lucha por la independencia. He aquí un proyecto que ni siquiera solicita la estadidad. Es una servil reafirmación del *statu quo* en Puerto Rico, bajo el disfraz de un supuesto gobierno propio.

Esta proposición del Gobierno de Muñoz Marín no puede ser aceptada como hecha de buena fe, porque Muñoz Marín sabe muy bien que es imposible establecerse un régimen de Dominio (Comunidad) bajo los artículos de la Constitución.

ACTO DE DESESPERACION

Esta última proposición de Muñoz Marín puede describirse como un acto de desesperación de parte de aquellos que en el pasado, cuando no gozaban de las prebendas del poder, hicieron creer al pueblo que eran defensores de la independencia y que ahora, al confrontarse con la responsabilidad del poder, proponen este engaño para renegar de sus promesas del pasado y de sus manifestaciones en favor de la independencia.

Contra este vano intento es que hoy he vuelto a presentar mi proyecto de independencia.

Señor Presidente: Para poder formarse un juicio sobre esta última propuesta vacua de la administración de Muñoz Marín, en contraste con mi proyecto de legítima independencia, entiendo es de mayor importancia examinar nuestras relaciones con Puerto Rico, examinar su actual administración y buscar una solución a sus problemas más urgentes.

Puerto Rico fué ocupado por nosotros por la fuerza de las armas. Este acto fué luego ratificado por el Tratado de París en el 1898. Como consecuencia, Puerto Rico es una colonia de Estados Unidos.

Cuando ocupamos este país, descubierto por Colón en 1493 y que estuvo bajo la soberanía española hasta el 1898, los portorriqueños habían ganado de España, tras centurias de lucha, una carta autonómica que le garantizaba al pueblo una soberanía sustancial. Bajo esta Carta, el pueblo tenía completa autonomía interna, y, además, tenía el poder de hacer sus propias leyes tarifarias y concertar tratados comerciales con otros países. La Carta Autonómica no podía ser revocada ni enmendada sino a petición del Parlamento portorriqueño.

Este gobierno autonómico que los portorriqueños habían conquistado de España, lo sustituimos por una forma de gobierno colonial. Bajo el actual estado de relaciones, que el proyecto Fernós Isern no cambiaría. Puerto Rico, según nuestro Tribunal Supremo, «pertenece a; pero no forma parte de Estados Unidos». El gobierno de Puerto Rico está organizado de acuerdo con una ley aprobada por este Congreso, el Acta Jones, que puede ser enmendada o anulada por nosotros sin el consentimiento del pueblo de Puerto Rico. Las leyes aprobadas por la Legislatura de Puerto Rico pueden ser enmenda-

das, declaradas sin efecto o revocadas por el Congreso. Toda ley aprobada por la Legislatura de Puerto Rico tiene que ser enviada a este Congreso, que tiene el poder de vedarlas. El Tribunal Supremo de Estados Unidos puede declarar como inconstitucionales las leyes aprobadas por la Legislatura de Puerto Rico. El Presidente de Estados Unidos se reserva el poder del veto sobre toda legislación de Puerto Rico. El Presidente de Estados Unidos nombra los jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico, al auditor, a todos los empleados federales de la isla, inclusive al Juez de la Corte Federal. Del Tribunal Supremo de Puerto Rico se puede apelar al Tribunal del Primer Circuito de Boston. Tenemos jurisdicción exclusiva en materias tan vitales como quiebras, navegación, leyes aéreas, radio, emigración, conscripción militar —en paz y en guerra— y sobre otras materias. La estructura dentro de la cual funciona el gobierno de Puerto Rico no puede ser alterada, anulada ni en forma alguna modificada por el pueblo de Puerto Rico.

Hemos encerrado a Puerto Rico dentro de nuestras barreras tarifarias. Le hemos impuesto a ese país nuestras leyes de cabotaje; comprometemos a los portorriqueños con tratados que nosotros negociamos sin darles participación en tales negociaciones. Podemos obligar a los portorriqueños, como ya lo hemos hecho dos veces en los últimos cincuenta años, a participar en una guerra sin consultarles por anticipado, y podemos arrebatarnos su territorio, a pesar de la gran necesidad de tierra que tienen, como lo hemos hecho en innumerables ocasiones, para el uso de nuestras necesidades aéreas, navales, militares y submarinas.

Todo esto queda perpetuado en la vana proposición de Muñoz Marín del supuesto gobierno propio. Todo esto la administración de Muñoz Marín lo acepta.

Permítase recordarles que los portorriqueños no tienen representación en este Congreso. Se les permite enviar un Comisionado Residente, que tiene voz en los asuntos relacionados con Puerto Rico, pero que no tiene voto. El proyecto de Fernós Isern perpetuaría esto también. Es vergonzoso y trágico que Muñoz Marín haya tratado de hacer creer aquí, en Wáshington, que los portorriqueños bendicen este sistema colonial que estoy describiendo y que descan que el mismo continúe con la aprobación del Proyecto de la Cámara 7.674.

En el momento en que nosotros ocupamos a Puerto Rico, bajo el régimen de España, gozaba de representación en las Cortes Españolas o Parlamento Español. Tenían representación en el Senado y 16 representantes en la Cámara de Delegados de Madrid.

Además de enviar a los portorriqueños a la guerra, tenemos el poder de imponerles contribuciones. De este modo, no solamente les imponemos a los portorriqueños «contribuciones sin representación», sino que también les imponemos la contribución de sangre sobre un pueblo.

Esto también lo perpetúa Muñoz Marín a través del proyecto de la Cámara 7.674.

Durante los cincuenta y un años que Puerto Rico ha estado bajo nuestra jurisdicción, hemos estado utilizando esta isla y a sus habitantes para nuestro provecho. Hemos establecido, como dije antes, bases aéreas, navales, militares y submarinas en el territorio de Puerto Rico. Hemos reclutado a los portorriqueños para dos guerras y los hemos mandado a pelear por nosotros en ambas ocasiones. En la última guerra, 500.000 portorriqueños fueron alistados y 80.000 estuvieron bajo las armas. Muchos de ellos estuvieron en el frente de guerra y muchos murieron por la causa de la democracia. Como

consecuencia de la acción leyes tarifarias, y de la imposición sobre Puerto Rico de las leyes de cabotaje y la negativa de permitirles el poder de negociar convenios comerciales, hemos excluido a los portorriqueños del mercado mundial. Compran el 98 por 100 de sus importaciones en Estados Unidos. El año pasado (en el 1948) Puerto Rico compró de Estados Unidos \$ 337.000.000,00 en mercaderías y sólo nos vendió \$ 197.000.000,00. De este modo, el balance comercial nos favoreció en la cantidad de \$ 138.000.000,00. Las compañías navieras que monopolizan el tráfico con Puerto Rico, han obtenido ganancias fabulosas en la isla durante el último medio siglo. Esto mismo se puede decir de nuestros Bancos, que hacen negocios en la isla, de las compañías de seguros, de los grandes intereses financieros de Wall Street y de otras grandes firmas americanas. Hemos encontrado en Puerto Rico una salida para nuestro arroz, nuestras habichuelas, nuestro bacalao, nuestros zapatos, ropa hecha, productos manufacturados y muchos artículos más, que sobrepasan en la cantidad del millar.

Repetimos, que ni una jota de todo esto lo cambia la proposición de Muñoz Marín. De hecho, el Proyecto de la Cámara 7.674 acepta esta forma de explotación.

DATOS SOBRE EL AZUCAR

Además de esto, el Congreso no permite a Puerto Rico refinar más del 15 por 100 de la producción total de su azúcar. El otro 85 por 100 se refina en Estados Unidos por nuestros refinadores, con una pérdida para Puerto Rico de más de \$ 30.000.000,00. Esto es una abusiva discriminación ejercitada por este Congreso en contra

de los portorriqueños que demuestra la situación colonial de la Isla.

Volviendo a lo mismo, el último vano intento de Muñoz Marín con el proyecto de la Cámara 7.674, no trata de remediar esta situación ni provee ningún medio para aliviarla.

Más aún, bajo la Ley Azucarera aprobada por este Congreso, el Departamento Federal de Agricultura ha fijado a Puerto Rico una cuota de exportación de 910.000 toneladas de azúcar y una cuota doméstica de 100.000 toneladas. Puerto Rico produjo 1.277.482 toneladas en el año 1949. Un excedente de 96.000 toneladas se encuentran hoy en manos de los productores portorriqueños. Se estima que a fines de 1950 habrá un excedente de 250.000 toneladas en las manos de los productores portorriqueños. Y a pesar de que el consumo anual de los Estados Unidos ha subido a 7.800.000 toneladas de azúcar, la cuota básica no ha sido aumentada substancialmente. Esto es así, porque la Ley Azucarera aprobada por este Congreso, provee que la cuota normal para Puerto Rico de 910.000 toneladas al año, puede ser reducida, si el consumo normal, tal como lo fija el Departamento Federal de Agricultura, es menos de 7.000.000 de toneladas, mientras no se provee nada para un aumento cuando el consumo alcanza a más de 7.000.000 de toneladas al año.

Vuelvo a recordarle al pueblo de Puerto Rico que con la aprobación del proyecto de la Cámara 7.674, esta situación, con respecto al azúcar, no será alterada, y de que la cuota azucarera de Puerto Rico seguirá a merced de la voluntad del Congreso de Estados Unidos.

Bajo nuestro régimen, los portorriqueños han contemplado la destrucción de su mercado de café. Esto ha sido así porque nosotros no ofrecemos protección tarifa-

ría al café y actuamos así porque nosotros no somos productores de café. Nuestra tarifa se delinea para proteger nuestras cosechas. Si damos protección al azúcar producida en Puerto Rico, se debe a que aquí en Estados Unidos producimos 2.000.000 de toneladas. Si compramos azúcar portorriqueña se debe a que tenemos un consumo normal de 7.000.000 de toneladas al año. En el 1898, el café era uno de los más importantes y efectivos productos de Puerto Rico, al tener Puerto Rico un mercado de 17 naciones para su reputado producto. En la actualidad, Puerto Rico no sólo no es un exportador de café, sino que importa café de los Estados Unidos, el cual no es un país productor. Importamos café de Brasil y de otros países para vendérselo a los portorriqueños. Hoy, cuando el precio del café ha subido, los portorriqueños no han podido aprovecharse de la situación mundial, porque sus cafetaleros están arruinados. Es importante señalar que más del 15 por 100 de la población portorriqueña depende de la región productora de café.

Todavía más, nosotros no proporcionamos una verdadera protección al tabaco de Puerto Rico. Fijamos el precio de los artículos que le vendemos a los portorriqueños y el de los artículos que ellos nos venden. En suma, tenemos agarrotada la economía de los portorriqueños y hemos reducido a ese país a un estado de miseria y de insondable pobreza.

Ni el café ni el tabaco de Puerto Rico pueden ser protegidos con la aprobación del Proyecto de la Cámara 7.674. Estos productos seguirán siendo las víctimas de la estrangulación económica que mantenemos sobre Puerto Rico. Así es que el Proyecto de la Cámara 7.674 es, en definitiva, un gesto inútil. No afronta los problemas fundamentales de Puerto Rico. No protege la economía de

Puerto Rico. No redime a Puerto Rico del yugo del imperialismo y de la explotación colonial bajo los cuales está padeciendo. No establece la democracia para Puerto Rico y, por tanto, no da a Puerto Rico el gobierno propio en el verdadero sentido de la palabra.

Vuelvo a repetir que la proposición de Muñoz Marín perpetúa una de las formas más funestas de la explotación colonial.

Bajo el actual sistema de explotación colonial que acabo de describir, hemos creado en Puerto Rico más de 300.000 desempleados de una población total de 2.200.000 habitantes. En proporción, eso equivale, más o menos, a 21.000.000 de desempleados en Estados Unidos.

Uno de los resultados viciosos de este sistema de explotación, es el que de una población escolar de 688.000 niños hay ahora mismo en Puerto Rico 309.000 de edad escolar que no asisten a las escuelas. El resto no recibe una adecuada educación. Asisten a la escuela sólo medio día. De 100 personas sólo seis o siete se gradúan de escuela superior bajo el programa de enseñanza en vigor. La persona promedio en las zonas rurales de Estados Unidos recibe el equivalente de dos años de escuela si se compara con la persona promedio de Puerto Rico que asiste a la escuela por cuatro años a base de medio día. Los portorriqueños no tienen las facilidades educativas que se ofrecen a los ciudadanos del más pobre de los Estados de la Unión.

Las conclusiones arriba afirmadas no son más. Son las conclusiones a las cuales ha llegado recientemente un Comité de expertos de la Universidad de Columbia, contratado por el Gobierno de Puerto Rico para hacer un estudio de las facilidades educativas de los portorriqueños.

Tenemos en Puerto Rico los peores arrabales del Hemisferio Occidental. El turista que va a la isla recibe el saludo del arrabal llamado La Perla. ¡La Perla! Y cuando regresa, recibe el adiós de El Fanguito. La Perla y El Fanguito son los dos arrabales típicos de la isla. En diciembre último se vió la destrucción y la miseria en algunos de estos arrabales, cuando una marea descomunalmente alta del Atlántico barrió con muchas casas de La Perla, en San Juan; de Palo Seco, en Toa Baja; y de Palmarito y otros sitios en la ciudad de Arecibo.

Existe un sistema municipal de hospitalización en Puerto Rico que ha sido calificado por el Comisionado de Salud de la Isla, el Dr. Juan A. Pons, como uno que ofrece al pueblo un servicio peor que el que se da a sus perros en un hospital para animales.

Cerca de tres cuartas partes de la población total de Puerto Rico se encuentra al presente mal vestida y mal alojada.

Este Congreso no ha hecho ninguna asignación para ayudar al pueblo de Puerto Rico en sus medios educativos. No hemos hecho extensiva a la isla todos los beneficios de la Ley de Seguro Social. No hemos hecho nada para corregir las condiciones de transportación en la isla. Hemos limitado, como dije antes, la producción y refinación del azúcar. No hemos hecho nada para proteger la producción del café y el tabaco; mientras, hemos puesto obstáculos al desarrollo de la industria de la aguja que actualmente está en crisis.

Para atender las necesidades inmediatas de los portorriqueños, es imperativo que establezcamos un programa que pueda ayudar a este pueblo para afrontar la inminente crisis. Entre las medidas perentorias que deberían ser adoptadas, están las siguientes:

1.^a Permitir a Puerto Rico el refinar su producción azucarera.

2.^a Aumento de la cuota azucarera de Puerto Rico para absorber los actuales y futuros excedentes. Esto requiere una enmienda a la Ley Azucarera, proveyendo que, «en el caso de que el consumo de azúcar de Estados Unidos sea considerado por el Departamento Federal de Estados Unidos mayor de 7.000.000 de toneladas anuales, la cuota básica de Puerto Rico de 910.000 toneladas sea aumentada adecuadamente».

Otra solución sería permitir a los portorriqueños vender el excedente en el mercado mundial un centavo menos del precio corriente y que el Congreso asigne \$ 6.000.000 para compensar las pérdidas de los productores portorriqueños.

3.^a Extender a Puerto Rico todos los beneficios de la Ley de Seguro Social.

4.^a Extender a Puerto Rico ayuda federal en una cantidad no menos de \$ 10.000.000 para aumentar sus facilidades educativas.

5.^a Legislar para implantar un programa de rehabilitación del café y del tabaco.

6.^a Tomar medidas para terminar el discrimen contra los obreros portorriqueños en Estados Unidos. Aprobar un proyecto legítimo de ayuda obrera (FEPC Bill).

7.^a Devolver a los habitantes de Vieques las tierras que le fueron arrebatadas por la Marina de Estados Unidos. Estas tierras no están siendo usadas actualmente por la Marina y la población de Vieques ha sido desplazada en masa de sus hogares y están atravesando por una terrible situación. En las pasadas Navidades el Alcalde de Vieques envió un mensaje al Gobernador de Puerto Rico, diciéndole que los viequeños estaban tan desesperados, que sólo pedían una cena de Nochebuena.

8.ª Asignar dinero para el establecimiento de un programa federal de Obras Públicas en grande escala, para aliviar la población desempleada.

Para resolver el problema de Puerto Rico sobre bases permanentes es imperativo que termine el coloniaje en la isla y que le sea permitido a los portorriqueños redactar su propia constitución como nación libre e independiente y no como una colonia, según provee el Proyecto de la Cámara 7.674. Deben tomarse medidas para la aprobación de mi proyecto de independencia con el fin de asegurar la transformación de la economía colonial que nosotros hemos desarrollado en Puerto Rico desde 1898, a la economía de una nación libre e independiente.

La corriente en nuestros días es hacia la liquidación del coloniaje en todas partes y el otorgar reconocimiento a nuevas naciones independientes para trabajar unidas bajo el patrimonio de las Naciones Unidas. La corriente es también hacia la cooperación internacional y hacia el ofrecimiento de ayuda a las naciones pequeñas, de manera que puedan desarrollar mejor su economía y de manera que puedan ayudar más eficazmente a la creación de un mundo mejor.

La proposición Muñoz Marín-Fernós Isern va en contra de esta tendencia y, por lo tanto, es reaccionaria y está ajustada a la estructura decadente del coloniaje.

Los portorriqueños sólo pueden resolver su problema económico a través de la industrialización. Para poder desarrollar un vasto programa de industrialización tienen que tener el poder de hacer sus propias leyes tarifarias, negociar tratados comerciales recíprocos, hacer sus propias leyes de cabotaje y tener absoluta jurisdicción sobre su territorio, sus aguas, su aire y sus habitantes. Ellos no pueden tener estos poderes bajo el co-

loniaje. No pueden obtener estos poderes bajo el Proyecto de la Cámara 7.674. No pueden tener estos poderes bajo la estadidad. Solamente pueden tener estos poderes bajo su propia soberanía, en una nación libre e independiente; una nación capaz de entrar en negociaciones con otros países sobre una base de igualdad y de justicia.

Lo que Puerto Rico necesita para resolver sus problemas es la soberanía, la plena soberanía. La proposición de Muñoz Marín niega al pueblo de Puerto Rico hasta una soberanía limitada.

El pueblo y el gobierno de Estados Unidos están obligados a ayudar al pueblo de Puerto Rico. Esta es nuestra responsabilidad, porque los hemos explotado por más de medio siglo. Esa es nuestra responsabilidad, porque los hemos desplazado de los mercados mundiales. Esa es nuestra responsabilidad, porque los hemos hecho depender de nuestra propia economía. Esa es nuestra responsabilidad, porque nos han ayudado a pelear en dos de nuestras guerras.

El pueblo y el gobierno de Estados Unidos, no pueden, y no lo harán, negar ayuda a la República Libre de Puerto Rico. Tengo la seguridad de que los norteamericanos ayudarán a los portorriqueños en su lucha por la independencia cuando se les ofrezca el cuadro verdadero de nuestras relaciones con Puerto Rico.

Poseemos un cuadro falso en el Congreso y en Estados Unidos de lo que ha estado ocurriendo en Puerto Rico, porque el gobierno colonial de allí está dirigido por un gobernador que trabaja mano a mano con los intereses imperialista y cuya labor es dar la impresión al pueblo de Estados Unidos y al mundo, de que Puerto Rico no es una colonia, sino un pueblo de ciudadanos libres y felices a quienes hemos dado un trato justo.

El nombre de ese hombre es Luis Muñoz Marín. Bajo

su gobierno hemos visto surgir el más extravagante, lujoso, pomposo e irresponsable gobierno burocrático que nadie puede imaginarse. El papel de Muñoz Marín puede ser acertadamente descrito como el de «EL NERON DE LA FORTALEZA», el Palacio del Gobernador. Mientras su pueblo se muere de hambre, a su costa, se ha fabricado para sí una falsa reputación aquí en Estados Unidos, como el campeón de los «jíbaros» (campesinos) de Puerto Rico, mientras, de hecho, como Nerón, él ignora sus sufrimientos y vive bien a expensas de ellos.

Este hombre llegó al poder como un campeón de la independencia, como un campeón del sufrido, como un campeón de la sencillez y de vida austera en el servicio público. Y ahora es un renegado de la independencia; está trabajando mano a mano con la pandilla de Wall Street y ha establecido en la isla una era del gobierno más extravagante y costoso que los portorriqueños jamás hayan visto. Ha utilizado el dinero del pueblo para su propia propaganda personal. Paga al agente de publicidad Hamilton Wright \$ 140.000 al año. Casualmente, algunos de los periódicos en Estados Unidos son beneficiarios de estos jugosos fondos de propaganda sucia. Uno de los principales adaladores de Muñoz Marín es el *New York Herald Tribune*. Un examen de los anuncios insertados en el *New York Herald Tribune*, lo hace aparecer como uno de los principales beneficiarios de estos fabulosos fondos de propaganda exprimidos de las venas ya sin sangre de los portorriqueños. Por supuesto, que estos fondos para propaganda sucia están revestidos con el disfraz de una propaganda para los productos portorriqueños, pero que realmente es propaganda personal para Muñoz Marín y a favor del sistema colonial.

Mucha de la propaganda que recibimos y leemos de Puerto Rico se centraliza en Muñoz Marín, para favore-

cerlo personalmente y como coartada para justificar el presente sistema de explotación colonial. Además del dinero por estipendios de propaganda, se gastan miles de dólares en publicidad llevada a cabo en revistas y periódicos norteamericanos para realzar la personalidad de Muñoz Marín y encubrir la explotación indecente de los portorriqueños bajo la presente situación colonial.

Este hombre utiliza el dinero público para su propaganda personal, sin rendirle cuentas al pueblo de Puerto Rico. Su inauguración como Gobernador el año pasado fué la más grandiosa y carnavalesca festividad, estilo circo romano, que nadie jamás haya visto. Cuatrocientas personas de la América Latina y de Estados Unidos fueron invitadas a la ceremonia y todos los gastos corrieron a cargo del pueblo de Puerto Rico, desde transportación aérea, alojamiento de hoteles, taxis, hasta toda clase de agasajos extra. Todavía hoy nadie sabe exactamente a cuánto llegó la suma gastada durante esta inauguración, pero sí se sabe que fué una suma enorme de dinero, cuyo montante excede en mucho a la de gastos que se asignaron para la inauguración del Presidente de Estados Unidos. La Legislatura no adelantó ninguna asignación para cubrir los gastos de estas ceremonias. Después de transcurridas estas ceremonias se presentaron en la Legislatura proyectos para cubrir deficiencias de gastos, sin explicar cuenta alguna, y éstos fueron aprobados por la Legislatura sin que fueran discutidos y examinados en sus partidas y cantidades específicas y en medio de atronadores aplausos de los alicates de Muñoz Marín en la Legislatura.

Con esta inauguración se inauguraba, asimismo, en Puerto Rico, una de las peores saturnalias de corrupción en la historia de los Gobiernos.

Sin embargo, señor Presidente: Deseo declarar aquí

mismo que ni Muñoz Marín ni su administración son el producto de Puerto Rico. Son la obra de la explotación colonial. Son los engreídos del Estado colonial impuesto por nosotros sobre el pueblo de Puerto Rico. Sus actuaciones no reflejan ni la integridad ni el honor del pueblo de Puerto Rico. Ellos son una mera prueba repetida del que los peleles del imperialismo jamás sirven a los mejores intereses de su pueblo.

He aquí algo más sobre Muñoz Marín.

Cada semana, distintas personalidades de varios lugares son invitadas como huéspedes de Muñoz Marín en el palacio del Gobernador, mejor conocido como La Fortaleza. Aquí también se ve que el único propósito es el granjearse publicidad personal y el encubrir el coloniaje. No se le rinden partidas de gastos ni cuentas al pueblo. El modo de divertirse es de lo más extravagante. Miembros de esta Cámara que han sido agasajados en La Fortaleza pueden dar fe de lo que digo. Sin embargo, dudo que los congresistas visitantes sepan de que estas franquicias salen del bolsillo del esquilinado pueblo de Puerto Rico. Este tipo de festejos es contraproducente debido a la pobreza de Puerto Rico y la penuria de los portorriqueños. Y todo esto hurta las promesas preelectorarias hechas por Muñoz Marín para establecer un programa de austeridad y sencillez en la vida pública de ese país.

EL NERON DE LA FORTALEZA

Este Nerón de La Fortaleza tiene a su disposición un grandísimo número de automóviles. Su cuerpo de guardaespaldas no tiene precedentes en tamaño. El número de servidores y asistentes en La Fortaleza ha sido feno-

menalmente aumentado, así como también se ha multiplicado el número de parásitos políticos en la burocracia gubernamental.

Otra vez, señor Presidente, digo que todo esto es un producto derivado de nuestro sistema colonial y no es obra del pueblo de Puerto Rico.

Permitase llamar la atención de los miembros de esta Cámara, quienes fiscalizan tanto los gastos excesivos de nuestro Gobierno aquí, hacia los sueldos siguientes pagados a los favoritos de este emperador colonial que tenemos en Puerto Rico. He aquí una lista de sueldos que haría pasmar de asombro a nuestros propios malversadores locales:

Antonio Luchetti, Jefe de la Autoridad de Fuentes Fluviales	\$ 30.000.00
(Este hombre recibe también gastos personales, automóvil, chófer y una residencia palaciega.)	
Rafael Buscaglia, Presidente del Banco de Fomento	\$ 30.000.00
Esteban Bird, Vicepresidente del Banco de Fomento	\$ 28.000.00
E. R. Bonniwell, Director de Finanzas del Banco de Fomento (mas gastos personales)	\$ 22.000.00
J. R. Hanson, Administrador Fábrica de Cristal, adscrita a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	\$ 20.000.00
Teodoro Moscoso, Presidente Compañía Fomento Industrial de Puerto Rico	\$ 18.000.00
Sergio Cuevas Bustamante, Director Servicio de Acueductos y Alcantarillados	\$ 15.000.00
Thomas Fennell, Administrador Compañía	

Agrícola de Puerto Rico (mas gastos personales)	\$ 12.000,00
El señor Fennell fué dejado cesante como Administrador después de una tremenda protesta pública, pero fué retenido como Experto absentista, con un sueldo, según mi información, de	\$ 5.000,00
José Acosta Velarde, Director de la Autoridad de Tierras	\$ 12.000,00
Mariano Ramírez, Vicepresidente Compañía de Fomento	\$ 12.000,00
David Ramírez, Vicepresidente Compañía Fomento (luego cesó en el cargo)	\$ 12.000,00
Rafael Fernández García, Vicepresidente Compañía Fomento	\$ 12.000,00
Homer J. Miller, Administrador Fábrica de Papel de la Compañía de Fomento (esta fábrica fué cerrada debido a grandes pérdidas y falta de mercado)	\$ 12.000,00

La información que estoy aquí revelando fué descubierta por un economista, Eliczar Curet Cuevas, mientras estaba al servicio del periódico portorriqueño *El Mundo*, y la información fué publicada en dicho periódico el 23 de enero de 1949. El señaló que diecisiete ejecutivos del Gobierno de P. R. y sus corporaciones y autoridades gubernamentales están recibiendo sueldos que montan aproximadamente a \$ 3.000.000.00 anuales.

Por otro lado, el señor Curet Cuevas señaló que los sueldos recibidos por los pequeños empleados del Gobierno habían sido rebajados entre 1940 y 1948. Esto es así porque el costo de la vida en Puerto Rico ha subido en la isla más rápidamente que los sueldos de los pequeños empleados.

Hay otros salarios de los cuales desconozco la suma exacta. Tengo entendido que muchos de los salarios que he citado, así como otros, han sido aumentados desde que el señor Curet Cuevas publicó su artículo el 23 de enero de 1949.

Junto a esta extravagancia de sueldos dispendiosos, veamos lo que el Gobierno de Muñoz Marín ha hecho con respecto a las finanzas del Gobierno.

Bajo el liderato de Muñoz Marín, el Gobierno se ha embarcado en un programa de préstamos hechos a Wall Street. Ha emitido bonos que fueron vendidos en Wall Street, por la cantidad de \$ 50.000.000 a un exorbitante tipo de interés. Está negociando otro empréstito adicional para la Autoridad de Fuentes Fluviales. Para garantizar estos bonos se comprometen las propiedades de la Autoridad de Fuentes Fluviales. También ha emitido bonos que han vendido en Wall Street por la cantidad de \$ 22.700.000,00 y también a un alto tipo de interés, para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico. Negoció este préstamo por \$ 22.700.000,00, a pesar de que está invirtiendo el dinero a razón de aproximadamente \$ 4.000.000.00 anuales —el remanente está depositado en los Bancos privados del país y no devanga intereses, mientras el pueblo portorriqueño está pagando un tipo de interés sobre la cantidad total de los bonos. Debería señalarse que el señor Bonniwell, consejero financiero del Gobierno de Puerto Rico, estuvo relacionado con la firma de bonos de Wall Street, B. J. Van Ingen & Co. Esa firma negoció los primeros \$ 20.000.000 en bonos para la Autoridad de Fuentes Fluviales cuando el señor Bonniwell estaba relacionado con la firma. Después de esto vino a trabajar con el Gobierno de Puerto Rico, y esa firma participó en el trámite de los \$ 22.700.000.00 en bonos emitidos por el Servicio de

Acueductos y Alcantarillados. La comisión que se pagó a la firma que negoció los bonos se fijó por el Banco de Fomento del Gobierno, del cual el señor Bonniwell es consejero financiero.

Mientras las finanzas del pueblo se despilfarran y la habilidad financiera del pueblo se explota, veamos cómo opera por sí el Gobierno local; y vuelvo a repetir, ahora, que esto no es obra del pueblo de Puerto Rico, sino de la obra del coloniaje en su forma más desastrosa.

El señor Muñoz Marín ha tratado de acaparar en sus manos todo el gobierno de Puerto Rico. Ahora está planeando la eliminación de las Asambleas municipales y la usurpación de todos los poderes de los funcionarios municipales, para ser controlados por el gobernador.

Las decisiones más importantes de la Legislatura se conciertan durante las comidas que en La Fortaleza el señor Muñoz Marín ofrece a los legisladores. Los legisladores no pasan proyectos sin el visto bueno de Muñoz Marín. De hecho, todo proyecto es redactado práctica y totalmente en La Fortaleza.

Ahora, en cuanto a la economía fundamental de Puerto Rico mismo, examinemos lo siguiente:

Por razón de las condiciones propias de la guerra, grandes cantidades de dinero afluyeron al Gobierno de Puerto Rico. De acuerdo con un informe presentado por el gobernador de Puerto Rico ante las Naciones Unidas, desde el 30 de junio de 1940 hasta el 30 de 1949, \$ 713.000.000,00 ingresaron en el Tesoro de Puerto Rico. De esta cantidad se asignaron \$ 144.000.000,00 para las Autoridades y Agencias insulares. Además, estas Agencias insulares recibieron \$ 72.000.000,00 por la venta de bonos. A pesar de estos bonos, Muñoz Marín no ha hecho nada para promover de un modo fundamental la economía portorriqueña. Esto ha sido así, en parte, por razón

de las iniquidades inherentes a la estructura colonial y en parte también, por razón de la incompetencia de Muñoz Marín y por su extravagante y dispendioso gobierno y por su extravagante y dispendioso modo de vivir.

Del dinero recibido él asignó \$ 15.000.000,00 a la Compañía Agrícola, que fué un fracaso. Bajo la dirección del señor Thomas Fannell, persona absolutamente incompetente, se despilló el dinero.

Se asignaron once millones de dólares para cinco fábricas del Gobierno —cemento, papel, cristal, zapatos y cerámica—. Todas estas fábricas, con excepción de la fábrica de cemento, han funcionado con pérdidas. La fábrica de botellas cesó en su funcionamiento debido a la carencia de mercado. Las otras cuatro emplearon solamente 820 obreros.

Esta es la historia del programa de industrialización de Muñoz Marín, el cual se ha comprobado ser un rotundo fracaso.

La Autoridad de Transporte, otra Agencia del Gobierno que monopoliza la transportación dentro de la zona metropolitana —esto es, San Juan y sus alrededores, incluyendo a Río Piedras— ofrece nada más que un servicio ineficiente y ha estado funcionando con un déficit de más de \$ 1.000.000,00.

Fundamentalmente, todas estas agencias, y especialmente la Autoridad de Tierras, se emplean para propósitos políticos. Por supuesto, que yo favorezco el principio envuelto en la creación y funcionamiento de todas estas Autoridades. He defendido la Autoridad de Tierras. He defendido también la política agraria del Gobierno de Puerto Rico hasta el punto de incluir el establecimiento de la Autoridad de Tierras. He defendido el Fondo de Beneficio Proporcional. He defendido también la Autoridad de Fuentes Fluviales y

otras. Pero estoy en contra de que se utilice la Autoridad de Tierras como una agencia política y estoy en contra de que se hipotequen las propiedades de la Autoridad de Fuentes Fluviales y las de Acueductos y Alcantarillados a la pandilla de Wall Street.

La fuerza hidroeléctrica estaba anteriormente en manos de Porto Rican Railway Light and Power Co. Ahora está en manos de los tenedores de bonos de Wall Street. Lo mismo puede decirse de los Acueductos de Puerto Rico. Como consecuencia de esto, las tarifas de agua y luz han subido hasta el extremo de que se han llevado a cabo demostraciones de protesta por los consumidores de Puerto Rico.

Muñoz Marín ha falsificado toda la filosofía bajo la cual fueron creadas las Autoridades, y las ha utilizado para su conveniencia política. Para realizar esto se ha confabulado personalmente con los intereses de Wall Street, siendo hoy su alicates y servidor. Ha hipotecado estas Autoridades a los intereses de Wall Street.

OPERACION TRAMPA PARA BOBOS

Hemos oído, a través de una propaganda fantástica muy bien pagada, una infinidad de cosas acerca de la operación Manos a la obra; pero para el pueblo de Puerto Rico, la administración de Muñoz Marín puede ser calificada como Operación Trampa para Bobos. La historieta sobre el hotel Caribe Hilton demuestra lo que quiero decir cuando digo que la administración de Muñoz Marín es una Operación Trampa para Bobos contra el pueblo de Puerto Rico.

La historieta del Hotel Caribe Hilton es un ejemplo de la política del Gobierno para atraer industrias. El

Gobierno de Puerto Rico construyó el hotel a un costo de \$ 7.000.000,00. El hotel tiene 300 habitaciones. Entonces, después de construido, el Gobierno arrendó el hotel a la Corporación Hotelera Hilton en un contrato de arrendamiento por veinte años.

Muñoz Marín ni siquiera ha revelado la cantidad por la cual el hotel fué arrendado, a pesar de que el pueblo ha solicitado esa información. Esta es parte de la política de ocultamiento adoptada por el Gobierno—al pueblo nunca se le da información de cómo se invierte el dinero—. Todo lo que se utiliza en este hotel, incluyendo al mobiliario, fué transportado por vía aérea desde Estados Unidos. Aun el azúcar se lleva de Estados Unidos a Puerto Rico; y también la mayor parte de los empleados se trajeron de Estados Unidos a Puerto Rico. Los gastos de propaganda, según anunció la administración, subieron a más de \$ 150.000,00, y el Gobierno de Puerto Rico paga la mitad de esa cantidad. Hasta la fecha, ya ha pagado \$ 75.000,00.

La política del Gobierno para atraer industrias a Puerto Rico se basa en el principio de construir planes, de modo que las empresas vengan a Puerto Rico y aquí equipararlas. Entonces a las empresas se las exime de pagar contribuciones por una período de doce años. Estas empresas, como la TEXTRON, necesitan una garantía de que el salario mínimo no sea alterado, de modo que estas empresas esperan hacer negocios a base de pagar salarios de hambre a los obreros de Puerto Rico. La TEXTRON dijo recientemente que si se aumentaba el salario mínimo sobre el de 25 c. la hora, que es el que están pagando ahora, se retirarían de Puerto Rico.

El hotel Caribe Hilton también fué eximido del pago de contribuciones. Todas estas industrias que irían a Puerto Rico pueden abandonar la isla cuando les plazca.

dejando a los portorriqueños a cargo de todos los gastos que hayan incurrido. De modo, podemos ver, que todo este programa de industrialización de Muñoz Marín es pura filfa. Es, lo repito, no una operación Manos a la Obra, sino una Operación Trampa para Bobos contra el pueblo de Puerto Rico.

Mientras Muñoz Marín se empeña en esta Operación Trampa para Bobos contra el pueblo de Puerto Rico, veamos lo que le está ocurriendo a ese mismo pueblo.

El costo de la vida en Puerto Rico ha subido un 300 por 100 desde el 1940, mientras los jornales y sueldos han tenido solamente un pequeño aumento y ahora están bajando otra vez. Las grandes cantidades de dinero que entraron en el Tesoro de Puerto Rico se debió al impuesto sobre el ron y a las altas contribuciones cobradas al pueblo de Puerto Rico. Me gustaría hacer constar aquí que yo defendí en el Congreso de que los ingresos del ron se reverterían al Tesoro de Puerto Rico.

En general, había una atmósfera artificial de prosperidad, debido a que 80.000 portorriqueños estaban bajo las armas y sus familiares recibían los beneficios; se llevaban a cabo construcciones militares y había empleos creados por el Gobierno durante la guerra. Muñoz Marín despilfarró las grandes cantidades del dinero recibido. No realizó obra alguna permanente. No estableció ninguna reserva sustancial. Muñoz Marín recibió desde el 1940 al 1949 para su Gobierno más dinero que la cantidad total de dinero recibido durante todas las administraciones sucesivas de la isla, desde Juan Ponce de León, el primer gobernador español, hasta el 1940.

Durante la guerra se congeló el precio del azúcar por el que existía antes de la guerra, en el 1939. Por otro lado, no se controló el precio de los artículos importados de Estados Unidos. El resultado fué que mientras el

precio del azúcar se mantuvo a un nivel bajo, el precio del arroz, las habichuelas, el bacalao, la manteca, la mantequilla, el tocino, la maquinaria, etc., subió a un nivel fantástico. Economistas de gran prestigio en la isla han calculado que, como consecuencia de esto, los portorriqueños perdieron un promedio de \$ 80.000,00 al año, desde 1940, o sea alrededor de 540.000 durante los años de la guerra.

Y, otra vez, permítaseme repetir que el total de desempleados en la isla es de 300.000, de una población de 2.200.000 habitantes.

Ya lo creo, el gobierno de Muñoz Marín es, sin duda alguna, una Operación de Trampa para Bobos contra el pueblo de Puerto Rico.

Mientras el Gobierno de Puerto Rico ha estado tan diligente en su extravagante cuan costosa propaganda, no ha tomado medidas para salvaguardar la seguridad del pueblo de Puerto Rico. El año pasado, 1949, presenciábamos el peor desastre en la historia de Puerto Rico. Ocurrió una catástrofe aérea en Punta Arenas (Punta Salinas) en la cual perecieron más de 50 personas. La falta de inspección en el aeropuerto fué la responsable, y por ello debemos echar la culpa al Gobierno de Puerto Rico.

En San Juan ocurrió en marzo último—1949—un incendio en el cual ocho personas murieron abrasadas. No pudieron escapar porque no hay escaleras de emergencia en ninguno de los edificios de San Juan y debido a que los zaguanes estaban bloqueados por la mercancía y cajas pertenecientes a comerciantes en pequeña escala que arriendan locales en estos zaguanes.

Allí ha habido varias explosiones en obras del Gobierno pertenecientes a la Autoridad de Fuentes Fluviales, en las cuales obreros han perdido sus vidas debido

a la falta de medidas de precaución y absoluta negligencia del Gobierno.

Señor Presidente : Podría continuar indefinidamente enumerando las múltiples ocasiones en que el Gobierno ha sido negligente con el pueblo. Podría continuar y exponer muchos otros aspectos de la explotación colonial del pueblo de Puerto Rico. De tiempo en tiempo iré exponiendo más capítulos de la historia de la grosera saturnalla de corrupción y pillaje que hoy existe bajo nuestro Nerón de La Fortaleza, el pelele de nuestro coloniaje.

Mi propósito con este discurso es, sin embargo, establecer lo que creo haber hecho :

Primero. Que el proyecto de la Cámara 7.674 es un gesto vano y una artimaña para enmascarar y perpetuar el coloniaje y la exportación impuesta sobre el pueblo de Puerto Rico por los intereses egoístas de Estados Unidos.

Segundo. Que el pillaje y la corrupción de los presentes gobernantes de Puerto Rico no son la obra del pueblo de Puerto Rico, sino el producto derivado del sistema de coloniaje y de explotación bajo el cual padece el pueblo portorriqueño.

Tercero. Que las sugerencias que he hecho para solución inmediata de los problemas inmediatos de Puerto Rico es de carácter inmediato y deben ser aprobadas inmediatamente para salvar a los portorriqueños de mayores sufrimientos.

Cuarto. Que la única solución verdadera para Puerto Rico y sus problemas es el otorgarle soberanía absoluta al pueblo de Puerto Rico; la única garantía que los portorriqueños pueden tener para resolver sus pro-

blemas, si, la absoluta soberanía de una nación libre e independiente, y aseguro que esto puede obtenerse mediante la aprobación de mi proyecto de Independencia.

Sr. Eberharter: Señor Presidente, ¿me permite el caballero?

Sr. Marcantonio: Permitido.

Sr. Eberharter: Tanto yo como otros miembros de esta Cámara visitamos a Puerto Rico hace ya un par de meses. Ninguno de los miembros del Subcomité está del todo de acuerdo con las manifestaciones hechas por el caballero por New York. Hubo unas elecciones en Puerto Rico y el partido del Gobierno obtuvo más del 60 por 100 de los votos.

Sr. Marcantonio: Por supuesto, el caballero permaneció en La Fortaleza, el Palacio del Gobernador, donde fué extravagantemente agasajado y groseramente engañado por Muñoz Marín.

Sr. Eberharter: Quiero decir que fuimos por todo el país.

Sr. Marcantonio: Un momento. Cualquier viaje que él hiciera por la isla, fué hecho bajo los auspicios del gobernador. Pongo en duda que al caballero se le permitiera ver todo el estrago ocasionado por el coloniaje en Puerto Rico. También dudo si el caballero se enteró que ese agasajo fué pagado por los exhaustos bolsillos del pueblo portorriqueño. Esos agasajos en La Fortaleza, ofrecidos por el actual gobernador de Puerto Rico, son muy espléndidos. Les proporciona a los miembros de la Cámara un gran placer, pero al mismo tiempo esas diversiones ayudan a falsear el verdadero cuadro existente en Puerto Rico. El caballero por Pensilvania se refirió a las elecciones de 1948. Yo discutiré, aun eso, en otro

discurso pronto. Sin embargo, eso no será ni aquí ni allá. Invito al caballero que refute estos hechos que he mencionado en mi discurso. Estos hechos son incontrovertibles, y por más pasarratos y diversiones que Muñoz Marín ofreciera a los miembros de la Cámara, estos hechos no podrán ser desvirtuados.